

## CATALANES EN LOS COLEGIOS MAYORES ESPAÑOLES (1560-1650)

*Dámaso de Lario*

Una de las cuestiones recurrentes en la historiografía nacional de Cataluña es la de la participación de los catalanes en lo que podríamos denominar «empresas hispánicas». Y si bien es cierto que, en la monarquía universal de los Austrias mayores, España se componía de diversas naciones, y se hablaba de castellanos, portugueses, catalanes, valencianos o aragoneses, pues, como decía Camões, «españoles lo somos todos», es cierto también que la participación de esos diversos «españoles» en las empresas y en las instituciones de la monarquía fue desigual y profundamente asimétrica. Las razones para ello son varias y complejas, pero tal vez puedan sintetizarse en una: el carácter hegemónico de la nación castellana, que se acentúa a partir de la muerte de Ferrán II.

Ese carácter no fue, desde luego, patrimonio exclusivo de los monarcas, sino que anidó también en las mentes de la clase dirigente peninsular. De la castellana, por supuesto, y de la de las otras «naciones» también, sobre todo a medida que se iban insertando en la corte y en el aparato institucional central (castellano).

Mi propósito en este trabajo es el de poner de relieve esa cuestión, a través del microcosmos que representa el conjunto de los siete colegios mayores españoles (San Clemente de Bolonia; San Bartolomé, Arzobispo, Oviedo y Cuenca, de Salamanca; Santa Cruz de Valladolid; y San Ildefonso de Alcalá), en un período central de la historia moderna española: el comprendido entre 1568 - fecha clave en el rearme moral e ideológico de Felipe II - y 1659, en que se firma la Paz de los Pirineos, que certifica el inicio definitivo del declive de la monarquía de los Austrias<sup>1</sup>.

La elección de este microcosmos dista de ser casual, pues es en esos centros de élite, donde se forma buena parte de la clase burocrática –por utilizar una terminología contemporánea– de la Iglesia y el Estado de la España Moderna. La idea original de esos colegios, sin embargo, era, como la del resto de las instituciones del movimiento colegial europeo, la de permitir a estudiantes pobres pero intelectualmente destacados, proseguir sus estudios superiores.

---

1. Tomo, sin embargo, como período de ingreso de colegiales 1560 y 1650, porque el período máximo de estancia en los Colegios era habitualmente de ocho años y lo que interesa aquí es conocer los colegiales que, en principio, tuvieron la posibilidad de desempeñar cargos en la burocracia civil o eclesiástica entre 1568 y 1659.

Ese es sin duda el propósito del cardenal Gil de Albornoz, que funda en Bolonia, en 1364, la primera institución de la historia colegial española: el Colegio de San Clemente de los Españoles. Y lo establece con una proyección claramente peninsular, pues el requisito geográfico para ser colegial era el de ser español, considerando España «a la manera de los antiguos», esto es, el territorio comprendido entre los Pirineos y los dos mares<sup>2</sup>.

En cambio, el primero de los colegios peninsulares, el de San Bartolomé de Salamanca, se crea en 1401 para quince estudiantes del Reino de Castilla, si bien, de entre éstos, podía admitirse uno de los demás reinos<sup>3</sup>. En un estatuto de 1524 se establecerá, sin embargo, que podía haber un colegio de Cataluña, Aragón o Baleares, y otro de Valencia<sup>4</sup>.

Lo mismo sucederá en los demás colegios. En el de Santa Cruz, creado en 1484, sus veintisiete escolares debían ser, en principio, de los Reinos de Castilla y León; de los demás reinos o naciones extranjeras sólo podía admitirse uno<sup>5</sup>. El mismo principio rigió para el Colegio del Arzobispo, fundado en 1525 para veintidós colegiales<sup>6</sup>; el de Oviedo, creado en 1517 para dieciocho<sup>7</sup>; y el de San Ildefonso, que se crea en 1508 para treinta y tres escolares<sup>8</sup>. En todos ellos se incluía Granada como parte de la nación castellana, mientras que Galicia, Asturias y Vizcaya tenían tratamientos desiguales, aunque, en general, sus naturales fueron admitidos con generosidad en estas instituciones, como demuestra la historia posterior de las mismas.

El colegio más explícito en sus exclusiones, sin embargo, es el de Cuenca, fundado en 1535, en el que se establece que sus escolares deben ser de nación castellana, y que de Vizcaya y Galicia y de los reinos extraños –Francia, Aragón, Navarra y Portugal– se puede admitir solamente uno<sup>9</sup>.

Así pues, dadas las condiciones de acceso a los colegios mayores, en lo que a los orígenes geográficos de los candidatos se refería, la presencia de naturales de la Corona de Aragón en los mismos era, cuando menos, complicada. Por otra parte, el universo jurídico de Castilla y de la Corona de Aragón eran parcialmente diferentes, lo cual tampoco era un factor de estímulo para los potenciales candidatos de los reinos no castellanos a los colegios. Este argumento, sin embargo, puede ser válido para los que aspiraban a insertarse en las instituciones de la monarquía, como letrados, pero no para aquéllos que querían seguir una carrera en la burocracia eclesiástica.

Con todo, el resultado final, para los 90 años tomados en consideración (1560-1650), es bien magro para los estudiantes oriundos de la Corona aragonesa, especialmente para catalanes y valencianos, con 11 colegiales en cada caso, lo que representa el 0,73% de los escolares del período. Algo mejor salen los aragoneses, con 44 colegiales, aunque sólo representen el 2,9% del período. En conjunto, pues, la presencia colegial de la Corona de Aragón es de 66 colegiales, esto es, un 4,7% del total de los miembros de los colegios mayores del período.

Lo que aquí se va a considerar en detalle, sin embargo, es la presencia colegial catalana, esto es, la de los once escolares mencionados y que, por colegios y diócesis de origen, se distribuye como aparece a continuación:

2. Berthe M. Marti, *The Spanish College at Bologna in the Fourteenth Century*, Philadelphia, U. of Pennsylvania, 1966, p.

3. Luis Sala Balust, *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, III, Madrid, CSIC, 1964, p.47, const. 3.

4. Sala, *Constituciones*, III, p. 115, estatuto de 1524, 3. También se podía recibir un colegio de entre vizcaínos, vascongados o gallegos.

5. *Constituciones et Statuta Collegii Sancta Crucis opidi Vallis-Oletani*, Vallisoleti, 1641, f. 2r

6. Sala, *Constituciones*, IV, p. 175, constit. 2.

7. Sala, *Constituciones*, IV, p. 15, const. 2. En este colegio se establece específicamente que los escolares debían ser de los Reinos de Castilla y León, y de Galicia.

8. Ramón González Navarro, *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas*, Alcalá de Henares, 1984, p. (constitución).

9. Sala, *Constituciones*, III, pp. 209-10, tomo 2, const. 2.

	S.Clemente	S.Bartolomé	Oviedo	Cuenca	Arzobispo	Sta. Cruz	S. Ildefonso
Barcelona	1	2	1	1			
Tarragona						1	
Lleida	1	1					
Urgell			1				
Solsona			1				
Vic							1
TOTAL	2	3	3	1	-	1	1

El más conspicuo de los colegiales de origen catalán fue D. *Pascual de Aragón y Córdoba*, nacido en Mataró, diócesis de Barcelona, en 1626 y el menor de los nueve hijos del quinto duque de Segorbe y Cardona. Su padre, D. Enrique de Aragón Córdoba y Cardona, era, además, marqués de Comares y de Pallars, conde de Ampurias y Prades, condestable de Aragón, presidente del Consejo de Ordenes, virrey de Cataluña y miembro del Consejo de Estado. Con esas credenciales familiares era difícil que Pascual de Aragón, hombre, por lo demás, de luces y ambición, no prosperara en su carrera administrativa.

Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca, de la que es rector en 1638, cuando ingresa en el Colegio de San Bartolomé, el 13 de diciembre de 1642, como capellán de manto interior —o capellán de adentro— era ya caballero de la Orden de Alcántara y arcediano de Pedroches, en el obispado de Córdoba. Dos hermanos suyos, Antonio y Vicente, habían sido también colegiales de San Bartolomé en 1636 y 1640 respectivamente. Estando ya en el colegio, se licencia en Leyes el 16 de marzo de 1646, y al año siguiente toma posesión como canónigo de la catedral de Toledo (14 de agosto de 1647). Un año después, el 15 de agosto de 1648, el cardenal Baltasar de Moscoso, arzobispo de Toledo, le ordena sacerdote.

Esos cargos eclesiásticos los ostenta Pascual de Aragón, sin dejar formalmente el Colegio de San Bartolomé. Esto la hará en 1650 para ocupar el cargo de fiscal del Consejo de Inquisición, del que pasa al Consejo de Aragón, en el que jura su cargo de regente el 30 de enero de 1653.

En 1658 Felipe IV le propone para el capelo cardenalicio, que le concede Alejandro VII en abril de 1660. Un mes después deja el Consejo de Aragón. En 1661 marcha a Roma como embajador de Felipe IV y el papa le confiere el título de cardenal de Santa Balbina y le nombra plenipotenciario de la Sede Apostólica para intervenir en las diferencias con el rey de Francia. Como consecuencia de su acertada intervención en este asunto, Felipe IV le nombra plenipotenciario para negociar con los turcos.

En 1664 es nombrado virrey de Nápoles, donde toma posesión el 8 de septiembre<sup>10</sup>. Durante su gestión en ese territorio, el cardenal Pascual de Aragón se preocupó de la defensa económica y militar de Reino, así como de asegurar el orden público, dejando, al parecer, un buen recuerdo allí. Permaneció, sin embargo, en Nápoles algo menos de dos años; regresaba a la península ibérica el 8 de abril de 1666, tras haber sido preconizado arzobispo de Toledo (1 de febrero de 1666), cargo que mantiene hasta su muerte el 28 de septiembre de 1677.

Durante la última década de su vida, y pese a ser cardenal primado de Castilla, prosigue su actividad política. Sirvió como miembro de la Junta de Gobierno que se establece durante la minoría de edad de Carlos II, puesto para el que le había nombrado Felipe IV en su testamento, y en 1677 volvía al Consejo de Aragón, esta vez como vicecanciller del mismo, sustituyendo en el puesto al exonerado vicecanciller Melchor de Navarra. Juraba el cargo el 10 de marzo de 1677, fecha en la que pasaba a ser también miembro del Consejo de Estado<sup>11</sup>.

10. La ceremonia oficial de toma de posesión no se celebró hasta el 21 de diciembre de 1664.

11. La información de Pascual de Aragón y Córdoba se basa en Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos Suprimidos, leg. 7138; Archivo General de Simancas (AGS), Gracia y Justicia (GJ), leg. 966(19); José Roxas y Contreras, *Historia del Colexio Viejó de San Bartolomé*, II, Madrid, por Andrés Ortega, 1768, pp. 393-98; Ana María Carabias y otros, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé en el siglo XVII» en *Stvdia Historica*, vol. VIII, 1990, p. 210; Giuseppe Coniglio, *I Viceré Spagnoli di Napoli*, Napoli, Fausto Fiorentino Ed., pp. 280-83; Jon Arrieta Alberdi, *El Consejo Supremo de la Corona de de*

Los otros catalanes en los colegios mayores, ni fueron de tan alta cuna, ni tuvieron carreras tan fulgurantes. En la segunda mitad del siglo XVI los oriundos del Principado presentes en esas instituciones de élite fueron solamente tres: Bartolomé Calasanz Clavero, Celedonio Benito y Francisco Bartolomé Ves.

El primero de ellos, *Bartomé Calasanz i Clavero*, había nacido en Castelló del Pont, diócesis de Lleida, en 1549 en una familia de la pequeña nobleza rural. Tras estudiar filosofía y derecho en Lleida y Perugia, fue admitido como colegial de San Clemente, en una prebenda de Derecho Canónico, el 3 de octubre de 1573. Se doctoró en ambos derechos en la Universidad de Bolonia, pero, ni llegó a completar los ocho años de estancia en el colegio, ni obtuvo puesto alguno en la universidad o en las administraciones civil o eclesiástica. Dejaba la fundación albornojana el 26 de agosto de 1577, sin dejar rastro alguno de su vida profesional, si es que la tuvo<sup>12</sup>.

*Celedoni Benito*, nacido en Borrell, en la diócesis de Vic, ingresó en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá el 17 de octubre de 1574, doctorándose en esta Universidad, probablemente en Cánones. Deja el colegio para ser capiscol de la catedral de Vic, su diócesis de origen, de dónde ya no saldrá. Su carrera se inicia y termina allí<sup>13</sup>.

El tercer colegial, *Francesc Bartolomé i Ves*, nacido en Tarragona en 1551, ingresa en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid el 6 de julio de 1578 con una beca de medicina. De hecho fue uno de los últimos médicos colegiales mayores, ya que estas becas terminan desapareciendo, dadas las limitadas posibilidades que ofrecían de hacer carrera en la alta administración. Cuando llega al colegio mayor, Ves era ya doctor en Medicina y había sido catedrático en la Universidad de Alcalá.

En la Universidad de Valladolid obtuvo una cátedra de Artes el 3 de junio de 1579, pero deja el colegio en 1583 al casarse en su tierra «muy principalmente». Francisco Bartolomé Ves debió de establecerse bien en Cataluña y gozar de excelente fama profesional, pues tanto el duque de Alba, cuando era virrey de Sicilia, como el conde de Miranda, siendo virrey en Nápoles, le proponen ser médico de ellos, pero rechaza las ofertas. En mayo de 1599 es llamado por Felipe II como médico de Cámara; de hecho, se traslada a Madrid pero renuncia al cargo, pese al honor que suponía, por parecerle escaso el sueldo que comportaba. Regresa a Tarragona y muere ese mismo año, estando todavía proveído, de todos modos, como médico de Cámara<sup>14</sup>.

En la primera mitad del siglo XVII, a excepción del ya mencionado Pascual de Aragón, que tiene una carrera fulgurante, a caballo entre la administración civil y la eclesiástica, los otros siete colegiales catalanes hacen sus carreras en la alta administración civil exclusivamente. Prácticamente todos, sin embargo, regresarán a Cataluña.

*Ramon de Rubi i Marimón* había nacido en Puigcerdà, diócesis de Urgell, en el seno de una familia de caballeros. Ingresa en el Colegio de Oviedo, de Salamanca, el 4 de agosto de 1623, en una prebenda de leyes y sale de la fundación cuatro años más tarde como oidor de la Audiencia de Barcelona. Desarrolla toda su carrera allí, llegando a la presidencia de la institución en 1642, durante la Guerra dels Segadors. Un año después fallecía<sup>15</sup>.

Aragón (1494-1707), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, p. 606; Enrique Esperabé Arteaga, *Historia Pragmática de la Universidad de Salamanca*, II, p. 12; Tomas Marín, Quintín Aldea, J. Vives, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, Madrid, CSIC, 1972, p. 7.

12. Antonio Pérez Martín, *Proles Aegidiana*, II, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, pp.1014-16; Archivo del Real Colegio de España en Bolonia (ARCEB), Acta Sod., J/3/XXI, n°7.

13. AHN, Sección Universidades (U), lb.1233-F, f. 37r; Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla, *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Universidad de Alcalá de Henares: Ensayos y documentos 13, 1992, p. 20.

14. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), ms. 9746, f. 50; y ms.19215; Real Academia de la Historia (RAH), lg.H-21, f.41v; Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid (BSC), lb. 5.

15. BSC, ms.174, f. 59r; Caja 40, ff. 17v y 28; BNM, ms. 940, f. 144r; ms.1369, f. 125r; ms. 10878, ff. 28 y 29r; Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS), lb.2328; Jose María Fernández Catón, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca (Catálogo de sus colegiales)», en *Studium legionense*, 1 (1960), p. 302. También Pere Molas, *Catalunya i la Casa d'Austria*, Barcelona, Curial, 1996, p. 136.

*Josep Sosa i Cardona* nació en la diócesis de Solsona. Ingresó en el mismo colegio que Rubi, el de Oviedo, el 29 de julio de 1628, cuando era ya catedrático de Código en la Universidad de Barcelona. Deja el colegio en 1633, antes de terminar los ocho años de estancia en el mismo, para ocupar una plaza de oidor en la Audiencia de Barcelona, e iniciar lo que parecía una carrera prometedora. Moría, sin embargo, pocos años después, en 1639<sup>16</sup>.

También colegial de Oviedo fue *Guillem Meca de Ibarra*, natural de Barcelona, que ingresa en la institución el 1 de enero de 1635. Al igual que a Josep Sosa, la muerte le truncaría una carrera que parecía prometedora. Cuatro años después de estar en el colegio salía proveído como alcalde del crimen de la Audiencia de Barcelona, en 1639, ascendiendo a oidor en 1644. Un año más tarde fallecía en su ciudad natal<sup>17</sup>.

*Onofre de Argensola i Clariana*, nacido igualmente en Barcelona, pertenecía a una familia de caballeros y una de las Casas más antiguas de Cataluña. Teniendo ya el grado de doctor, es admitido en el Colegio de Cuenca, de Salamanca, en 1636, en una prebenda de Cánones. Al año siguiente es elegido rector del colegio, el cual, al parecer, abandona tempranamente para ocupar una plaza de oidor en la Audiencia de Barcelona. No parecen existir noticias posteriores de la carrera de Argensola, por lo que es muy posible que, al igual que los anteriores colegiales, no tuviera una vida larga<sup>18</sup>.

Análoga suerte corre *Pacià Soler*, natural de Barcelona, caballero de Santiago, y perteneciente a la pequeña nobleza urbana catalana. Siendo ya Bachiller en Cánones es admitido en el Colegio de San Bartolomé el 31 de noviembre de 1640. Tenía fama de ser «grande estudiante y con credito en la Universidad y de todo buen juyçio». En Salamanca se licencia en Cánones el 30 de noviembre de 1643, saliendo de inmediato del colegio para ocupar la plaza de oidor de la Tercera Sala de la Audiencia de Barcelona, para la que había sido nombrado algunos meses antes (26 de mayo de 1643). Moría al año siguiente<sup>19</sup>.

Hubo, afortunadamente, dos colegiales mayores catalanes, de vida más prolongada que los mencionados últimamente, que lograron hacer carreras largas y brillantes que culminaron en el Consejo de Aragón.

El primero de ellos, *Jacinto de Valonga*, desempeñó su carrera exclusivamente en la Corona de Aragón. Aunque no es estrictamente catalán, pues había nacido en Monzón, lo considero como tal porque la documentación incluye esta ciudad en la diócesis de Lleida. Valonga ingresó en el Colegio de San Bartolomé el 3 de abril de 1622. Con anterioridad había sido escolar del Colegio de Santiago de Huesca, en el que entró el 15 de abril de 1618; un año más tarde (16 de junio de 1619) se licencia en Cánones en la Universidad de Huesca y ocupa una cátedra de Cánones<sup>20</sup>. En la Universidad de Salamanca se licencia en Leyes en 1624 y ese mismo año deja el colegio para ocupar la plaza de fiscal de la Audiencia de Mallorca. En 1625 es nombrado presidente de la misma Audiencia y permanece allí hasta 1636, año en que se le concede plaza de oidor en la Audiencia de Zaragoza; cuatro años después asciende a presidente de la misma. Jacinto de Valonga culmina su carrera como regente del Consejo de Aragón, cargo para el que es nombrado el 31 de mayo de 1642 y en el que permanece hasta su fallecimiento en 1644<sup>21</sup>.

El otro colegial catalán, al que antes me refería, es *Josep Boixados i Lull*<sup>22</sup>, natural de Barcelona, y cuya familia, descendiente de los condes de Saballà, era de «caballeros y

16. BSC, ms. 174, f. 61v.; Caja 40, f. 28v.; BNM, ms. 940, f. 146r.; ms. 1369, f. 127r.; y ms. 10878, f. 49.

17. BSC, ms. 174, f. 65v.; Caja 40, f. 28v.; BNM, ms. 940, f. 149; ms. 1369, f. 129r.; y ms. 10878, f. 49v.; Fernández Catón, p. 304.

18. Biblioteca Universitaria de Salamanca (BUS), lb. 340; AUS, lbs. 340-42; lb. 2297, ff. 315 y ss.; RAH, leg. 9/1017, f. 167v.

19. BUS, ms. 1925; Roxas, *Colexio Viejo*, II, p. 373-74; Carabias y otros, p. 209.

20. Agradezco estos datos al Dr. José María Lahoz, quien ha estudiado en profundidad el Colegio de Santiago de Huesca. Según el Dr. Lahoz, Valonga fue Auditor General del ejército de Cataluña en 1640, dato que no aparece en las fuentes que personalmente he manejado, donde figura este colegial.

21. Francisco Ruiz de Vergara, *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*, Madrid, por Andrés Ortega 1766, I, pp. 535-36; Carabias y otros, «Catálogo de Colegiales», p. 198; Arrieta, *Consejo de Aragón*, p. 628.

22. También aparece en la documentación como *Josep Casademunt de Boixados* y *Josep Boixados Casademunt*. Pere Molas, por su parte, cita a este personaje como *Josep de Boixadors i Casademunt*, en *Catalunya*, p. 137.

personas principales, de los más nobles de Cataluña». Boxados estudia derecho en Salamanca y Barcelona, obteniendo el grado de bachiller en ambos derechos y doctorándose también en Cánones. El 9 de abril de 1631 es admitido en el Colegio de San Clemente, en una beca de Cánones. Poco después de ingresar, el 28 de mayo, es elegido para regentar la cátedra de Decretales del colegio, permaneciendo en ella algo más de dos años. Su estancia en el San Clemente es corta - tan sólo tres años - pero intensa, ya que en ese período, al margen de regentar la citada cátedra, ocupa los cargos de consiliario, secretario y síndico sindicante en la institución, y es enviado por ésta en dos ocasiones a Milán, para saludar al cardenal infante y al cardenal Albornoz en nombre del colegio. Y sería en el Estado de Milán, finalmente, donde Boxados inicia un original y variado «cursus honorum» - bien distinto al de los otros colegiales catalanes - que le terminaría llevando a la cima de la administración de los Austrias.

El 11 de marzo de 1634 deja definitivamente el colegio para ir a Milán. Desde la capital del Estado escribía al San Clemente - con el que se mantuvo en contacto toda su vida - el 29 de marzo de 1634 informando que le habían dado el cargo de «podestà» de Varese «oficio de los mejores del Estado de Milán». En noviembre de 1634 le concedían la plaza de fiscal de Pavía «puesto de mucha estimación», según sus propias palabras. Pero lo que realmente perseguía Boxados era una plaza en la misma Milán, y en 1636 pide al colegio que escriba al duque de Alcalá, Gobernador del Estado, para que le den el puesto de auditor general del ejército en Milán, que dejaba vacante el también colegial de San Clemente, Juan Saenz de Viamonte, al nombrarle cuestor del magistrado ordinario. No parece que prosperara esa iniciativa. Boxados es nombrado capitán de justicia del marquesado del Finale. Allí debió permanecer, por lo que se deduce de la ausencia de ulteriores noticias suyas, hasta que, tras la recuperación de Barcelona por los ejércitos de Felipe IV en 1652, le nombran oidor de la sala del Canciller en la Audiencia de esta ciudad el 15 de enero de 1653; de aquí pasa, tres años después, a la Sala Tercera (13 de octubre de 1655) y de ella asciende a regente de la Cancillería de la Audiencia el 30 de agosto de 1656, cargo que, en palabras de Boxados, es «el puesto mayor que Su Majestad puede dar a los de mi profesión».

Por fin, el 12 de junio de 1669 es nombrado regente del Consejo de Aragón, hecho que comunicaba a su colegio un mes más tarde. Permaneció en este puesto hasta su muerte, en abril de 1681<sup>23</sup>.

El análisis, en su conjunto, de la presencia catalana en los colegios mayores españoles nos lleva a concluir algo que sabíamos ya, pero que los hechos no hacen sino ratificar: el carácter eminentemente castellano de esas instituciones. Se trató de fundaciones creadas por y para castellanos, incluida, en la práctica, la más universal de las siete, la del cardenal Albornoz, establecida en Bolonia. Es verdad que hubo catalanes, valencianos, aragoneses y portugueses en las mismas, pero se trató de una presencia esencialmente anecdótica y de escasas consecuencias en los reinos no castellanos de la monarquía. En algún caso, como en el de Pascual de Aragón y Córdoba, se trató de lo que podríamos llamar un «catalán accidental», ya que su familia estaba estrechamente vinculada con la Corte y su carrera ni siquiera rozó las instituciones catalanas.

En el caso de Josep Boxados i Lull, rigurosamente catalán, más bien parece un personaje que, inserto en la burocracia imperial, defiende en Cataluña los intereses de la monarquía, como induce a pensar el momento de su nombramiento para regente de la Audiencia de Barcelona y la posterior recompensa como miembro del Consejo de Aragón. Tampoco se puede pasar por alto que tres de los colegiales catalanes de este período (Rubi, Meca de Ibarra y Soler) fueran nombrados oidores de la Audiencia de Barcelona pocos años después de la revuelta catalana de 1640. No son muy distintas las trayectorias de los valencianos y aragoneses que pasaron por los colegios mayores y tuvieron carreras de éxito.

23. ARCEB, Acta Sodalium, J/5/XXXII, n° 4; Lettere, I/1.III.126; Archivo de la Corona de Aragón, Consejo de Aragón, lgjs. 17, 312 y 407; Pérez Martín, *Proles Aegidiana*, III, pp. 1293-95; Arrieta, *Consejo de Aragón*, p. 607.

Todo ello me lleva a una reflexión final, que no me resisto a hacer: ¿por qué los prelados o los magnates de la Corona aragonesa no crearon instituciones análogas a las castellanas?. No me consta que al menos hubiera intentos en ese sentido, pese a la tradición universitaria en estas tierras. Hubo, desde luego, colegios universitarios en la Corona de Aragón, como hubo otros muchos también en la de Castilla, pero ninguno fue creado con la vocación que lo fueron los siete colegios considerados aquí: los colegios mayores. Tal vez la respuesta radique en el hecho que los centros de poder en la España de los Austrias residían en Castilla, en la falta de visión de los prelados de estos reinos, preocupados fundamentalmente por avanzar sus carreras en el Reino de Castilla, o en la falta de estímulos, de apoyos y del poder que tuvieron sus colegas castellanos. En todo caso, me gustaría dejar planteada la cuestión aquí.

Lo que, sin duda alguna, no deja lugar a dudas es el hecho que en los centros de configuración de una buena parte de las élites administrativas de la España de los siglos XVI y XVII, esto es, en los colegios mayores, hubo muy poco espacio normativo para que en ellos prosperaran naturales de los reinos no castellanos. Y los hechos fueron absolutamente coherentes con ese planteamiento.